



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00174/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/083/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0308/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Fúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Ciudad de México a 15 de febrero de 2023

AT/SP/ 083 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0013/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Agencia de Protección Sanitaria, del Instituto de Verificación Administrativa y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva". Oficio MDPRSA/CSP/00308/2023.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/0512/2023, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta demarcación, en donde informa que, esa Dirección General lleva a cabo diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles, dentro de los cuales ya se tiene considerada la codyuvancia para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-000321.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mrf*

Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



000645

FOJAS: 13 FEB 2023

ANEXOS:

FOJAS: 13 FEB 2023 ANEXOS:

Alcaldesa RECIBIDO RECIBE: 15/16 HORA: 12:00

Coordinación de Asesores RECIBIDO RECIBE: Silvia HORA: 12:11

Tlalpan, Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023. Oficio: AT/DGAJG/ 0512 /2023.

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN PRESENTE.

En atención al oficio AT/SP/029/2022 de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por su Secretaria Particular, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual acompaña el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0013/2023, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite para su atención el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, que a la letra dice:

"Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares de la Agencia de Protección Sanitaria, del Instituto de Verificación Administrativa y de las 16 alcaldía, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva, así como la prohibición de la exhibición directa e indirecta de los productos elaborados con tabaco en estantes, mostradores, exhibidores, entre otros, al interior de los establecimientos y puntos de venta con el fin de promover y alentar la compra para su consumo"...(SIC)

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General lleva a cabo diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles, dentro de los cuales ya se tiene considerada la coadyuvancia para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

- C.c.p Lic. Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular.- En atención al Control de Gestión Folio 23/00012 Mtro. Federico Galindo de la Sancha - Director Jurídico. - En atención al Terno 510/23 Lic. Oscar Alberto Gutiérrez Ramirez.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- En atención al Folio 96/23 Lic. Mauricio Aguirre Meneses.- Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo Legal.- En atención al Judicial 115/23 DIRECTO 409/23

FGS/OAGR/lvp